

# GUÍA DEL USUARIO 2025

---

## ¿Qué hacer si rechazan mi licencia psiquiátrica?

9 DICIEMBRE 2025

Creado por: Francisco Silva Rodríguez  
Gestor Institucional de Mentalnet  
Enfermero y Administrador Público



# INTRODUCCIÓN

En Chile, la salud mental ha adquirido una relevancia creciente, reflejada en el aumento sostenido de licencias médicas por causas psiquiátricas. Sin embargo, este fenómeno se ha visto tensionado por el escándalo en el sector público, donde se detectó el uso de licencias médicas para fines ajenos al reposo, como vacaciones. Ello ha generado un endurecimiento en los criterios de aceptación, con un incremento preocupante en los rechazos de licencias que sí responden a diagnósticos legítimos, especialmente en casos de depresión, ansiedad, estrés laboral y burnout.

Según datos de la Superintendencia de Seguridad Social (SUSESOSO), más del 33% de las licencias médicas presentadas en 2024 correspondieron a trastornos mentales, y el porcentaje de rechazos en este grupo sigue siendo alto. A esta situación se suma la sobrecarga de las entidades fiscalizadoras (COMPIN, ISAPRE, SUSESOSO), lo que deja entrever una falta de rigurosidad en las investigaciones que determinan la aceptación o rechazo de una licencia.

El rechazo de una licencia psiquiátrica puede provocar angustia, incertidumbre y desprotección económica en momentos de vulnerabilidad. Por ello, esta guía busca entregar herramientas claras y accesibles para enfrentar el proceso: desde la emisión del documento hasta la eventual apelación ante la Corte de Apelaciones. Se explicarán conceptos legales clave, las diferencias entre sistema público y privado, las causales más frecuentes de rechazo, los plazos y recursos disponibles, junto con ejemplos prácticos y material de apoyo (checklist de documentos, tablas comparativas y modelos de informes clínicos), todo en un lenguaje empático y pedagógico.

# ¿Qué es una Licencia Médica?

## Definición Legal y Normativa

La **licencia médica** es un instrumento legal y administrativo que permite a un trabajador ausentarse o reducir su jornada laboral durante un período determinado, por indicación de un profesional de la salud, con el objetivo de recuperar su salud. Este derecho está consagrado en el Decreto Supremo N°3 de 1984 y en la Ley 20.585, que regulan su otorgamiento, uso y fiscalización.

### Definición normativa:

“Para los efectos de este reglamento, se entiende por licencia médica el derecho que tiene el trabajador de ausentarse o reducir su jornada de trabajo, durante un determinado lapso de tiempo, en cumplimiento de una indicación profesional certificada por un médico-cirujano, cirujano-dentista o matrona, reconocida por su empleador en su caso, y autorizada por la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez (COMPIN) o la Institución de Salud Previsional (ISAPRE), durante cuya vigencia podrá gozar de subsidio de incapacidad laboral con cargo a la entidad de previsión, institución o fondo especial respectivo, o de la remuneración regular de su trabajo o de ambas en la proporción que corresponda.”

### Marco legal relevante:

- Decreto Supremo N°3/1984 del Ministerio de Salud.
- Ley 20.585 sobre otorgamiento y uso de licencias médicas.
- Ley 16.395 (Superintendencia de Seguridad Social).
- Circulares e instructivos de SUSESOS y COMPIN.

### Importante:

La licencia médica es un derecho y una herramienta de protección social. Su rechazo injustificado puede vulnerar derechos fundamentales, como la integridad física y psíquica, la igualdad ante la ley y el acceso a la seguridad social.

# ¿COMPIN O SUSESOS?

:( ¿Te ha pasado que al recibir el rechazo de tu licencia médica, unos amigos te dicen “apela a la COMPIN” y otros “anda a la SUSESOS”... pero no tienes idea de qué son estas instituciones?

No te preocunes, es más común de lo que parece. Por eso, en esta guía queremos aclarar la película y mostrarte, de manera simple y directa, cuál es el rol de cada una. Para que lo tengas claro de un vistazo, aquí va una pequeña **tabla comparativa** que te ayudará a entender cómo funcionan y en qué momento intervienen.



	COMPIN	SUSESOS
Nombre	Comisión Médica de pensión e invalidéz	Superintendencia de Seguridad Social
Definición	Entidad encargada de evaluar y certificar el estado de salud y la capacidad laboral de las personas.	Organismo superior que fiscaliza el sistema de licencias médicas y subsidios por incapacidad laboral
Dependencia	Ministerio de Salud a través de las SEREMIS	Organismo técnico superior dependiente del Gobierno de Chile
En licencias psiquiátricas	Revisa antecedentes clínicos, solicita informes o peritajes, y determina la justificación del reposo	Revisa apelaciones, solicita informes adicionales o peritajes, y emite dictamen definitivo
Alcance	Primera instancia de evaluación y resolución	Instancia superior de apelación y control

# ¿Por qué me rechazan mi licencia?



Las licencias médicas psiquiátricas pueden ser rechazadas por diversas razones, que se agrupan en causales médicas y administrativas. Conocerlas es fundamental para preparar una apelación sólida.

## Causales médicas frecuentes:

- *Reposo considerado injustificado o excesivo para el diagnóstico.*
- *Diagnóstico ambiguo, genérico o no respaldado por informes clínicos.*
- *Licencia emitida por médico general en vez de psiquiatra (especialmente si el reposo supera los 14-15 días).*
- *Falta de evidencia de tratamiento activo (psicoterapia, controles, hospitalización).*
- *No acreditar incapacidad laboral temporal.*

## Causales administrativas frecuentes:

- *Presentación de la licencia fuera de plazo.*
- *Falta de vínculo laboral comprobable.*
- *Licencia con errores de forma, enmiendas o datos incompletos.*
- *Incumplimiento del reposo (trabajar durante la licencia, no asistir a peritajes).*
- *No adjuntar informes médicos complementarios o recetas.*

# ¿Me pueden rechazar una licencia médica por un mal informe médico?

 **Sí, claro que si pueden.**

Por la misma razón, la SUSESO ha establecido, mediante circulares y guías técnicas, los criterios mínimos que deben cumplir los informes médicos para respaldar una licencia psiquiátrica: (Circular AU08-2020-02065)



1. Diagnóstico claro y específico (código CIE-10).
2. Descripción detallada del cuadro clínico, evolución y factores estresores.
3. Examen mental y evaluación funcional.
4. Plan de tratamiento (farmacológico, psicoterapia, hospitalización si corresponde).
5. Justificación del reposo y su rol terapéutico.
6. Fecha probable de reintegro laboral.
7. Adherencia al tratamiento y controles periódicos.
8. Informes complementarios de psicólogo, terapeuta ocupacional, etc., si aplica

## **IMPORTANTE**

En MENTALNET transformamos cada informe en una herramienta de defensa y cuidado. Cumplimos todas las recomendaciones para que tu reposo sea respetado y tu salud mental reconocida. Porque tu bienestar no es negociable, es un derecho.

## Paso a Paso:

# ¿Qué Hacer ante el Rechazo de una Licencia Médica Psiquiátrica?

A continuación, se detalla el proceso completo, desde la emisión de la licencia hasta la presentación de un recurso de protección judicial, con énfasis en los pasos administrativos ante COMPIN y SUSES. Se incluyen sugerencias para el uso de plataformas digitales y recomendaciones para adjuntar pantallazos en cada etapa.

## 1. EMISIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA LICENCIA MÉDICA

### 1.1 Consulta médica y emisión de la licencia:

El médico tratante (idealmente psiquiatra) evalúa al paciente y, si corresponde, emite una licencia médica electrónica (LME) o en papel, indicando el diagnóstico, el período de reposo y el plan de tratamiento.

### 1.2. Presentación de la licencia:

- Trabajador dependiente (privado): debe entregar la licencia al empleador dentro de 2 días hábiles desde el inicio del reposo.
- Trabajador dependiente (público): plazo de 3 días hábiles.
- Trabajador independiente: presenta la licencia directamente en COMPIN o ISAPRE en 2 días hábiles.

### 1.3. Tramitación por el empleador:

El empleador debe remitir la licencia a la COMPIN o ISAPRE en un plazo de 3 días hábiles desde su recepción.

### 1.4. Evaluación y resolución:

La COMPIN o ISAPRE revisa la licencia, puede solicitar informes complementarios o citar a peritajes, y emite una resolución de aprobación, rechazo o reducción del reposo.

## 2. RECEPCIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE RECHAZO

### 2.1. Notificación:

La resolución de rechazo se notifica al trabajador por correo electrónico, carta certificada o a través del portal digital. Es fundamental leer detenidamente la resolución para identificar la causal de rechazo.



ClaveÚnica

Milicenciamedica.cl

Ingresa tu RUN

Ingresa tu ClaveÚnica

Recupera tu ClaveÚnica

Solicita tu ClaveÚnica

INGRESA

¿Necesitas ayuda?

#### IMPORTANTE

**Al momento de que tu médico emita la licencia médica, asegúrate de que la dirección de correo electrónico registrada sea la que utilizas con mayor frecuencia. Esto te permitirá recibir oportunamente la notificación de la resolución emitida por la COMPIN.**

**Además, recuerda mantener tu Clave Única vigente, ya que será indispensable para acceder a plataformas digitales y realizar trámites relacionados con tu licencia médica.**



## 2.2. Revisión de la causal:

Identificar si el rechazo es por reposo injustificado, diagnóstico, falta de antecedentes, presentación fuera de plazo, etc. Esto determinará la estrategia de apelación.



### PRONUNCIAMIENTO LICENCIA MÉDICA COTIZANTE FONASA

SEREMI de Salud Biobío  
Subcomisión Subcomisión Biobío

Folio licencia médica: 3-1261

#### Datos del trabajador

RUN: Nombre:

#### Datos del profesional emisor

RUN:

#### Datos de la licencia médica

Fecha recepción de la licencia médica: 14-11-2025

Subcomisión: Subcomisión Biobío (85)

Tipo de licencia: Enfermedad o Accidente Común

Desde: 14-11-2025      Hasta: 13-12-2025      Nro. de días: 30      Periodo: Continua

#### Datos del dictamen

Fecha de pronunciamiento: 02-12-2025

Dictamen: **Rechazada**

Causal de rechazo: Sin causa médica que justifique el reposo: No aporta antecedentes solicitados.

#### Información importante

El rechazo de esta Licencia Médica puede ser apelado presentando un Recurso de Reposición en [www.milicenciamedica.cl](http://www.milicenciamedica.cl)

#### **⚠️ OJO**

En este ejemplo, el motivo del rechazo señalado fue: *"Sin causa médica que justifique el reposo"* y *"No aporta antecedentes solicitados"*.

Es importante subrayar que este es un mensaje tipo: a la paciente nunca se le solicitaron antecedentes adicionales, aunque el texto lo mencione. Esto refleja cómo muchas veces las resoluciones utilizan frases estandarizadas que pueden generar confusión o sensación de falta de respaldo.

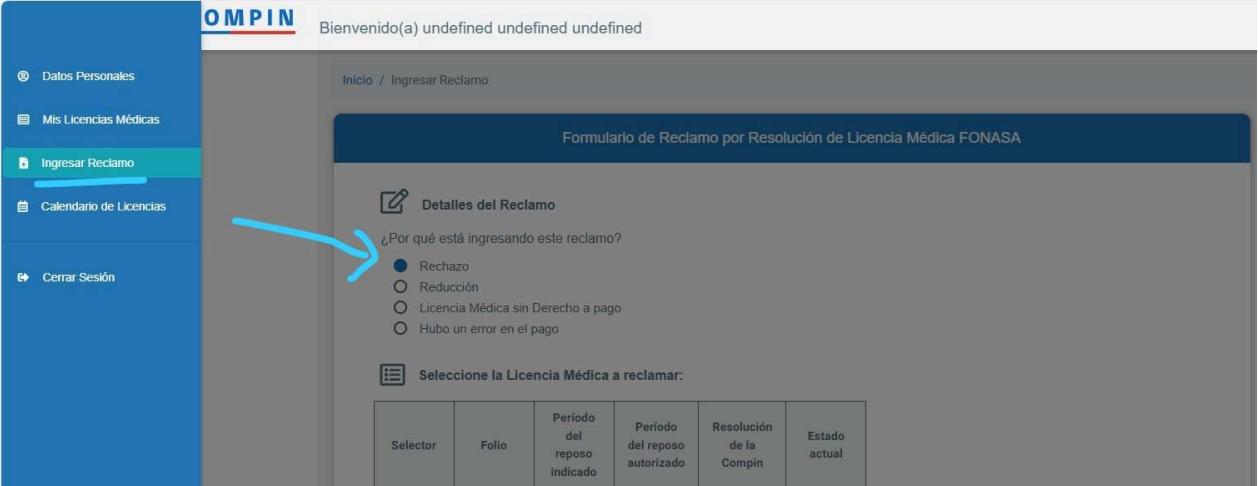
### 3. RECURSO DE REPOSICIÓN O APELACIÓN ANTE COMPIN

#### 3.1. Plazo para apelar:

- Fonasa/COMPIN: 5 días hábiles desde la notificación.
- Isapre: 15 días hábiles desde la notificación.

#### 3.2. Presentación del recurso:

- Ingresar al portal “Mi Licencia Médica” ([milicenciamedica.cl](http://milicenciamedica.cl)) con ClaveÚnica.
- Seleccionar la opción “Apelar licencia médica rechazada”.
- Completar el formulario de reposición, adjuntando la resolución de rechazo, la licencia médica y los informes médicos complementarios (psiquiátrico, psicológico, recetas, epicrisis, etc.).
- Describir en el campo “Relato” los argumentos para refutar la causal de rechazo. (Tema que abordaremos en el punto 3.6)



Bienvenido(a) undefined undefined undefined

OMPIN

Inicio / Ingresar Reclamo

Formulario de Reclamo por Resolución de Licencia Médica FONASA

Detalles del Reclamo

¿Por qué está ingresando este reclamo?

Rechazo

Reducción

Licencia Médica sin Derecho a pago

Hubo un error en el pago

Seleccione la Licencia Médica a reclamar:

Selector	Folio	Período del reposo indicado	Período del reposo autorizado	Resolución de la Compin	Estado actual
----------	-------	-----------------------------	-------------------------------	-------------------------	---------------

### 3.3. Adjuntar documentos:

- Informe médico complementario
- Recetas, epicrisis, informes de psicoterapia, certificados de hospitalización, etc.
- Certificados de vínculo laboral, si corresponde.

#### ✿ IMPORTANTE

En MENTALNET transformamos cada informe en una herramienta de defensa y cuidado. Cumplimos todas las recomendaciones para que tu reposo sea respetado y tu salud mental reconocida. Porque tu bienestar no es negociable, es un derecho.

No olvides pedir tu hora en nuestra página WEB [www.mentalnet.cl](http://www.mentalnet.cl)

### 3.4. Seguimiento:

El sistema entrega un folio para hacer seguimiento del estado de la apelación. Se recomienda guardar pantallazos de cada paso.

Folio Nro. XXXXXXXXXX

Licencia Médica      Recurso de Reposición

#### Etapas del recurso de reposición

15-05-2025



Recurso de Reposición Recibido en la COMPIN      Recurso de Reposición en Evaluación por Contraloría Médica      Evaluación de Reembolso      Reembolso de la Licencia Médica

Fecha de la última actualización:

**ACEPTAR**

### 3.5. Resolución de apelación ante la COMPIN

La COMPIN debe resolver la apelación en un plazo de hasta 30 días hábiles. La resolución puede ser favorable (autorizando la licencia) o desfavorable (manteniendo el rechazo).

[Licencia Médica](#)[Recurso de Reposición](#)

#### Etapas del recurso de reposición



Fecha de la última actualización: 04-12-2025 06:02

[ACEPTAR](#)

### 3.6. Sugerencia de escrito para presentar a la COMPIN

Usa el texto modelo como base formal para presentar tu *recurso de reposición* ante la COMPIN: adáptalo con tus datos, adjunta la documentación clínica que respalde el diagnóstico y presenta el recurso dentro del plazo legal para que sea válido.

**Completa los datos personales y administrativos.**

Sustituye los campos entre corchetes por tu información real: nombre completo, RUT, dirección, correo, número de resolución y folio de la licencia. Esto evita errores formales que pueden invalidar el recurso.

- Expón brevemente los hechos.**

Resume en 2–3 líneas cuándo se emitió la licencia, quién la emitió (nombre y especialidad) y la fecha de la resolución que la rechazó. Sé preciso con fechas y números de folio; la autoridad los usará para identificar tu expediente.

- **Fundamenta con evidencia clínica.**

En el apartado de “Fundamentos y antecedentes médicos” incorpora un párrafo que sintetice la evolución clínica y la indicación de reposo. Adjunta el informe médico actualizado, exámenes y epicrisis que respalden lo que afirmas; sin respaldo documental, el recurso pierde fuerza.

- **Solicita lo que pides de forma clara.**

Indica expresamente que pides dejar sin efecto la resolución y que se reconsidere la licencia en su totalidad, además del pago del subsidio si corresponde. Finaliza pidiendo notificación por el correo que indicaste

[Ciudad], [día] de [mes] de [año]

Señor(a) Presidente(a)

**Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez (COMPIN) – [Región/Unidad competente]**

**Asunto:** Recurso de reposición contra Resolución N° [número] que rechaza/reduce la Licencia Médica N° [folio]

Yo, [NOMBRE COMPLETO], RUT [xx.xxx.xxx-x], con domicilio en [dirección completa], teléfono [xxx] y correo electrónico [email], en mi calidad de [trabajador/a dependiente – cargo y empleador / trabajador independiente], interpongo en tiempo y forma RECURSO DE REPOSICIÓN contra la Resolución N° [número] de fecha [dd/mm/aaaa], que [rechaza/reduce] la Licencia Médica N° [folio].

Hechos:

1. Con fecha [dd/mm/aaaa], mi médico tratante [nombre y especialidad] indicó reposo por [n° días], desde [dd/mm/aaaa] hasta [dd/mm/aaaa], por diagnóstico [diagnóstico y/o CIE-10].
2. Con fecha [dd/mm/aaaa] fui notificado(a) de la Resolución N° [número], que indica como causal de rechazo: “Sin causa médica que justifique el reposo” / “No aporta antecedentes solicitados””.

Fundamentos y antecedentes médicos (resumen):

- Adjunto informe clínico actualizado de mi médico tratante, que describe la evolución, síntomas, limitaciones funcionales y la indicación de reposo.
- Adjunto exámenes, epicrisis y/o certificados que respaldan el diagnóstico y la necesidad de reposo.
- Señalo que no se me solicitó previamente la entrega de antecedentes adicionales que consten en la resolución (si aplica), por lo que solicito que se considere la documentación ahora acompañada.

Peticiones:

- Que se deje sin efecto la Resolución N° [número] y se reconsidere la Licencia Médica N° [folio] en su totalidad por [n° días] (desde [dd/mm/aaaa] a [dd/mm/aaaa]).
- Que se ordene el pago del subsidio por incapacidad laboral correspondiente.
- Que se tenga por acompañados los documentos adjuntos y se me notifique la nueva resolución al correo [email] y domicilio señalado.

Documentos adjuntos (mínimos recomendados):

- Copia de la Resolución COMPIN impugnada; copia de la Licencia Médica; informe médico actualizado y firmado; exámenes; epicrisis; certificados laborales (si aplica).

Atentamente,

[Firma]

**[NOMBRE COMPLETO] — RUT: [xx.ooo.ooo-x]**

**Domicilio: [dirección] — Correo: [email] — Tel.: [xxx]**

## 4. RECURSO ANTE LA SUSESOSO

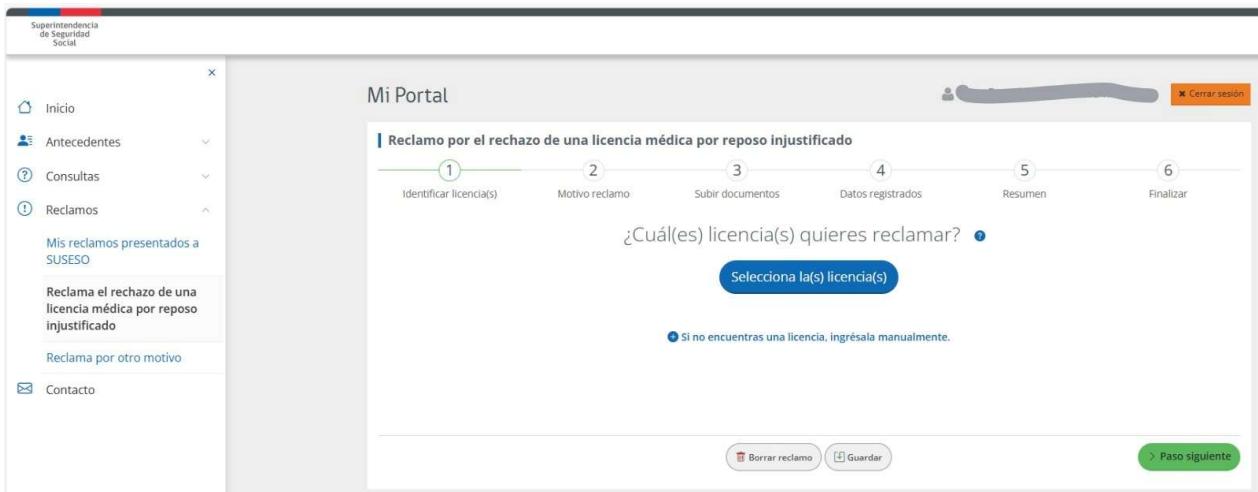
Si la COMPIN mantiene el rechazo, el paciente puede presentar un reclamo ante la SUSESOSO.

### 4.1. Plazo:

No hay un plazo legal estricto, pero se recomienda hacerlo lo antes posible y dentro de los 6 meses desde el rechazo para no perder el derecho al subsidio.

### 4.2. Presentación del reclamo:

- Ingresar a [www.suseso.cl](http://www.suseso.cl) con ClaveÚnica.
- Seleccionar “Reclamar por rechazo de licencia médica”.
- Adjuntar la resolución de COMPIN, la licencia médica y todos los informes médicos y antecedentes relevantes.
- Redactar un relato claro y detallado de la situación, enfatizando la justificación clínica del reposo y refutando la causal de rechazo. Utiliza el mismo formato del punto 3.6, solo cambiando el remitente.



The screenshot shows the SUSESOSO portal interface. The top navigation bar includes the Superintendencia de Seguridad Social logo, a user profile icon, and a 'Cerrar sesión' button. The main menu on the left is titled 'Mi Portal' and includes 'Inicio', 'Antecedentes', 'Consultas', 'Reclamos' (with a sub-item 'Mis reclamos presentados a SUSESOSO' expanded), 'Reclama el rechazo de una licencia médica por reposo injustificado' (which is highlighted in blue), 'Reclama por otro motivo', and 'Contacto'. The right side of the screen displays a process titled 'Reclamo por el rechazo de una licencia médica por reposo injustificado' with 6 steps. Step 1 is 'Identificar licencia(s)'. A question '¿Cuál(es) licencia(s) quieres reclamar?' is followed by a button 'Selecciona la(s) licencia(s)'. A note says 'Si no encuentras una licencia, ingréssala manualmente.' At the bottom are buttons for 'Borrar reclamo', 'Guardar', and 'Paso siguiente'.

### 4.3. Seguimiento:

La SUSESO entrega un folio para seguimiento. El plazo de respuesta es de aproximadamente 30 días, pudiendo extenderse hasta 6 meses en casos complejos.



Fecha: 25/06/2025 11:35

## Certificado estado del trámite

La Superintendencia de Seguridad Social (SUSESO), certifica que sr(a) \_\_\_\_\_, Rut N° \_\_\_\_\_, registra un trámite en esta Superintendencia con el siguiente detalle:

Fecha de reclamo	04/06/2025
Folio expediente	R-105650-2025
Materia reclamada	Licencias médicas
Etapa del proceso	Completitud y asignación. Su caso se encuentra en la etapa de completitud, que significa que se están recolectando todos los antecedentes complementarios necesarios para poder completar el expediente, a efectos que éste pueda ser asignado a un(a) profesional para su estudio. Los antecedentes o documentos se solicitan a la entidad reclamada.
Estado actual	En proceso de completitud. Se han solicitado antecedentes complementarios a la entidad administradora del beneficio, a efectos de completar la información que permita pronunciarse respecto de su reclamo. Según la materia de reclamación, los antecedentes pueden haber sido solicitados a una Mutualidad, a una Isapre, a una COMPIN, a una CCAF, etc..
Licencias reclamadas	Folio 117041339-K

Se extiende el presente certificado a petición del interesado, para los fines que estime conveniente.



Departamento de Asistencia  
y Servicios a los Usuarios

## 5. RECURSO DE PROTECCIÓN

Si SUSESO mantiene el rechazo, puedes presentar un recurso de protección ante la Corte de Apelaciones dentro de 30 días corridos desde la notificación; es imprescindible haber agotado las vías administrativas y acompañar todos los antecedentes clínicos, además de contar con patrocinio de abogado.



### ¿QUÉ ES Y QUÉ BUSCA EL RECURSO DE PROTECCIÓN?

El recurso de protección es una acción judicial destinada a tutelar derechos constitucionales vulnerados, como el derecho a la salud y a la protección frente a decisiones administrativas arbitrarias. En este contexto, se utiliza cuando la vía administrativa (COMPIN y SUSESO) no ha restituido el derecho a la licencia o al subsidio, y se busca que la Corte ordene la reposición de la resolución o medidas provisionales que aseguren el pago del subsidio mientras se resuelve el fondo del asunto.

#### Plazo y formalidades clave

- Plazo: 30 días corridos desde la notificación de la resolución de SUSESO o COMPIN; contar desde la fecha exacta de notificación es esencial para evitar la caducidad del derecho a reclamar.
- Patrocinio: El recurso debe ser redactado y presentado por un abogado habilitado, quien formulará los hechos, fundamentos jurídicos y peticiones ante la Corte.
- Jurisdicción: Se presenta ante la Corte de Apelaciones correspondiente al domicilio del paciente o al lugar donde se dictó la resolución.

## Requisitos materiales y documentación

Para que el recurso tenga solidez práctica y jurídica, adjunta y ordena:

- Copia de la resolución impugnada de COMPIN o SUESO.
- Copia de la licencia médica y del informe clínico original y de actualización.
- Exámenes, epicrisis, certificados laborales y cualquier documento que pruebe la incapacidad y la necesidad de reposo.
- Copias de los reclamos administrativos previos (apelación en COMPIN y reclamo en SUESO) y sus respuestas. Tener todo esto aumenta significativamente las probabilidades de éxito y facilita la evaluación inicial por parte del tribunal.

## Medidas provisionales y resultados posibles

El abogado puede solicitar medidas cautelares (por ejemplo, orden de pago provisional del subsidio) para evitar perjuicios económicos mientras se resuelve el recurso. Las Cortes suelen acoger recursos de protección cuando existe evidencia clara de vulneración de derechos y documentación clínica suficiente; organizaciones que apoyan estos procesos reportan altas tasas de éxito en casos bien fundamentados.

## Consejos prácticos

- Actúa con rapidez: verifica la fecha de notificación y prepara el expediente de inmediato.
- Mantén comunicaciones registradas (correo, comprobantes) y confirma que el correo en expediente sea el que usas.
- Si no tienes abogado, consulta servicios de defensoría o clínicas jurídicas que revisen la factibilidad antes de presentar el recurso.

### ❖ RECURSO DE PROTECCIÓN

**Cuando se agotan las vías administrativas (COMPIN y SUESO), el paciente puede presentar un recurso de protección ante la Corte de Apelaciones sin necesidad de abogado. Sin embargo, contar con patrocinio legal es altamente recomendable, ya que un abogado puede fundamentar mejor el caso y aumentar las posibilidades de éxito.**

# Preguntas Frecuentes

## ¿Qué debe contener una licencia médica bien emitida?

Debe incluir diagnóstico claro (código CIE-10), firma y timbre del médico (idealmente psiquiatra), duración razonable del reposo, fecha de emisión y respaldo clínico (informes, recetas).

## ¿Puedo apelar más de una vez?

Sí. Tras el rechazo inicial, puedes apelar en COMPIN, luego en SUSESOS y, finalmente, presentar un recurso de protección judicial si persiste el rechazo.



## ¿Qué pasa si presento la licencia fuera de plazo?

La presentación fuera de plazo es causal de rechazo. Solo se admite si se acredita caso fortuito o fuerza mayor, lo que debe justificarse con documentos.

## ¿Puedo trabajar en otra actividad mientras tengo licencia psiquiátrica?

No. Realizar trabajos remunerados o no durante el período de licencia puede invalidarla y generar sanciones.

## ¿Qué hago si la ISAPRE no paga la licencia aunque fue aprobada por COMPIN?

Puedes demandar a la ISAPRE por incumplimiento de pago del subsidio ante la Superintendencia de Salud.



## ¿Cuánto tarda el proceso judicial si llego a la Corte?

Entre 2 a 6 semanas, dependiendo de la carga del tribunal y la complejidad del caso.

## ¿Pueden despedirme estando con licencia psiquiátrica?

No. Es ilegal despedir a un trabajador en uso de licencia médica. Si ocurre, puedes demandar por despido injustificado y exigir indemnización.



**¿Qué hago si me citan a un peritaje y no puedo asistir?**

Debes justificar la inasistencia con documentos médicos o razones fundadas. La inasistencia injustificada puede ser causal de rechazo definitivo.

**¿Es obligatorio contar con un informe psicológico además del psiquiátrico?**

No es obligatorio, pero es altamente recomendable en casos complejos o cuando se requiere acreditar tratamiento psicoterapéutico activo.

## Conclusión: No Estás Solo/a

El rechazo de una licencia médica psiquiátrica no es el final del camino. Existen recursos administrativos y judiciales que permiten defender tu derecho a la salud mental y al subsidio por incapacidad laboral.

La clave está en actuar con prontitud, reunir todos los antecedentes clínicos, seguir los pasos indicados en esta guía y buscar apoyo profesional y comunitario cuando sea necesario. Recuerda: tu salud mental importa tanto como la física, y el sistema debe respetar y proteger ese derecho.

El equipo de **MentalNet** agradece tu confianza y tu preferencia. Tu apoyo nos permite seguir creando contenidos útiles y accesibles para toda nuestra comunidad.

## ¡Gracias totales!